BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**
**Nº 2 Acta 8 Fecha 30-enero-2020**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 3/2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2020", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

**VISTOS:** La Resolución N° 8 inserta en el Acta 89 de fecha 19 de noviembre de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento, el cual contempla el Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum - Ejercicio 2020, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota GATIC N° 344/2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 y correo electrónico de fecha 4 de enero de 2020 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; el Dictamen N° 5 de fecha 15 de enero de 2020 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; la nota GATIC N° 035/2020 de fecha 22 de enero de 2020 de la Gerencia Área de Tecnología Informática; el informe S.D.O.C. Nº 147/2020 de fecha 23 de enero de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

**CONSIDERANDO:** Que por informe S.D.O.C. N° 147/2020 de fecha 23 de enero de 2020 la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 3/2020 para el Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2020, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°)** Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 3/2020 para el Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2020, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

**Art. 2°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 3/2020 cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 31 (treinta y un) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

**Art. 3°)** Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

**Art. 4°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092